

# Grupo Municipal del Partido Popular

# A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Delegación de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Respuesta Escrita

El Grupo de Concejales del Partido Popular formulan la siguiente

## **PREGUNTA**

¿Cuántas comunicaciones previas de actividades se encuentran pendientes de la "revisión documental" que conforme al art.11.1de la OROA es competencia de esta GU?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	Y2DLUUbnISzGNUgqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	11/07/2019 13:52:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y2DLUUbnISzGNUgqDRod6A==		







**Antonio Muñoz Martínez** Teniente de Alcalde Delegado

**Ref: CECFG Julio-19** 

**Grupo Popular** 

Nº 7

**RESPUESTA ESCRITA** 

En relación a la pregunta remitida se adjunta informe realizado por el Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo.

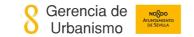
En Sevilla, a la fecha en el pie indicada EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	CpxHRLNyuYum9C/BYQn0mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	28/08/2019 15:13:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CpxHRLNyuYum9C/BYQn0mw==		





#### ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

### RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

**REF:** 

SERVICIO: LICENCIAS E INSPECCIÓN GRUPO POLÍTICO:

**URBANÍSTICAS** 

PARTIDO POPULAR Nº. Orden día:

Fecha:

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso): ¿Cuántas comunicaciones previas se encuentra pendientes de revisión conforme al art. 11.1 de la OROA?

#### **RESPUESTA:**

El art. 11.1 de la vigente OROA, cuya aprobación definitiva tuvo lugar con fecha 27 de diciembre de 2017 por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, se refiere al alcance del control de la legalidad a través de la licencia o control posterior y NO a la revisión documental a la que se alude en la pregunta.

No obstante, si se refiere al art. 10.1 de la vigente OROA, desde 2017, esta competencia, en tanto se ultime la fusión es del Servicio de Protección Ambiental.

> La Jefe de Licencias e Inspección Urbanísticas P.A. El subjefe de Licencias e Inspección Urbanísticas Fdo.: Juan Mauduit Morón

V<sub>0</sub>B<sub>0</sub> **El Gerente** 

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	xuIeqHvTDj/SIJpv6mcYwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	01/08/2019 13:42:12
	Juan Mauduit Morón	Firmado	31/07/2019 13:34:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xuIeqHvTDj/SIJpv6mcYwQ==		

